



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

DGAC

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

DGAC / UAI – 008/2023

**SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA OPERATIVA
“EVALUACIÓN A LA EFICIENCIA DEL SISTEMA DE
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES” DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
“DGAC”**

La Paz - Bolivia

**NOMBRE DE LA ENTIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

RESUMEN EJECUTIVO

Seguimiento a la Auditoria Operativa “Evaluación a la Eficiencia del Sistema de Programación de Operaciones” de la Dirección General de Aeronáutica Civil “DGAC”.

El Objetivo está orientado a comprobar el cumplimiento de las siete recomendaciones pendientes de implantación reportadas en el INF. DGAC/UAI 024/2020 de fecha 10 de diciembre 2020.

Como resultado del seguimiento a continuación se concluye lo siguiente:

2.1 Deficiencias en la determinación de las Operaciones del POA.

La conclusión se respalda en base a la acción realizada y evaluación posterior del Área de Planificación y Control de Calidad, adjuntando documentos que respaldan la formulación del POA de la “DGAC”.

2.2 Elaboración del Programa Operativo Anual

Los documentos proporcionados establecen que se dio cumplimiento a la observación, estableciendo que las Áreas Sustantivas de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a instrucción emanada por el Sr. Director Ejecutivo, dando cumplimiento al artículo 4 inciso c) de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.

2.3 No se evidencia programación de actividades en el POA gestión 2019, de algunas unidades organizacionales.

Se identifica la Coordinación de las Áreas que conforman la estructura organizacional de la DGAC, consolidando las actividades que contribuye los objetivos estratégicos, permitiendo identificar y medir las actividades programadas y ejecutadas.

2.4 Diferencias entre la formulación del POA y seguimiento de ejecución.

Se implantaron procedimientos y formularios para el adecuado control y revisión de las actividades programadas y seguimientos al POA, implantando de esa manera la recomendación señalada.

2.5 Inconsistencia de información

En base a las acciones realizadas, con respecto a la observación, la recomendación se encuentra cumplida.

2.6 Falta de Manual de procesos y procedimientos.

La recomendación fue implantada, al haberse aprobado el Manual de procesos y procedimientos de Planificación y su aplicación.

Implantadas las recomendaciones sugeridas a través del informe DGAC/UAI – 008/2023 EVALUACIÓN A LA EFICIENCIA DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES” DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL – DGAC.



Mc. Aud. José Luis Palenque Ortiz
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Reg. Col. Auditores N° CAUB 3150
Dirección General de Aeronáutica Civil